

Nosehagan Montones de
Basura ni Estiércol en
Las Cercanías del Malecon

112

1.º Ordenamos Que ninguna Persona
sea osada a formar Monton de
Basura ni Estiércol en las Cerca-
nías del Malecon Y en toda su
Latitud. Y el q lo formare a
menos de 100 pasos de distancia
Incurra en la Multa de 100 mrs
Y repartidos p. dhas tercias partes:

Nopasen Ganados
ni Bestias p. ella
lecon.

6
1.º Ordenamos Que ningún Genaro de
Ganado ni Bestia aunque se Con-
duzca sola, pueda traficar Lo
Alto del Malecon: si q trafique
p. el Camino de Cavallo Construido
a este fin: Y solo se permite pueda
Cauzar p. Los Damales Empedrados
q tiene dho Malecon: Y q hiziere
Lo Contrario pague 100 mrs p. cada
Cavera de mrs. Y tome si fuere menor
Y repartidos Como dho es:

